



**IEE
BCS**

www.ieebcs.org.mx

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Constitución #415 esquina con la Calle Guillermo Prieto,
Colonia Centro, C.P. 23000. La Paz, Baja California Sur.
(612) 125.0808 y (612) 129.4062

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS
POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE
PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE
DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE FEBRERO DEL 2023.**

ieebcs.org.mx

PRIMER INFORME BIMESTRAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR; CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 6 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 15 DE FEBRERO DEL 2023.

GLOSARIO Y ABREVIATURAS	
Consejo General:	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Comisión	Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General
Dirección	Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral
INE	Instituto Nacional Electoral
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Reglamento de Quejas	Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
SIQDE	Sistema informático de Quejas y Denuncias de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
TEEBCS	Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

Resumen General de las Actividades realizadas por la Dirección.

1.- Durante este periodo que se informa, personal de la Dirección atendió una sesión ordinaria; una sesión extraordinaria y tres reuniones de trabajo con las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión, con la participación del personal adscrito a esta Dirección, en la cual se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA COMISIÓN

No.	FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
-----	-------	----------------	------------------------

1	12 de diciembre de 2023	Ordinaria	<p>“Lectura y aprobación en su caso, de los proyectos de acta de sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre y ordinaria de fecha 24 de octubre, ambas de 2022; Presentación del informe de la correspondencia recibida y despachada por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe de las quejas recibidas y solicitudes de medidas cautelares atendidas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe del estado procesal que guardan las quejas y denuncias recibidas en el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; Presentación del informe bimestral de las actividades realizadas por la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, durante el periodo del 19 de octubre al 07 de diciembre de 2022; y Asuntos generales”.</p>
2	2 de febrero de 2022	Extraordinaria	<p>“Lectura y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Resolución de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto del Procedimiento Sancionador Ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-006-2022 instaurado por la vista enviada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, ante la presunta</p>



			<p>violación a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Normativa Electoral, por el Partido de Renovación Sudcaliforniana; y Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2023”</p>
--	--	--	--

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

No.	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	24 de enero de 2023	El 24 de enero de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender los temas relativos a: “Secretario Técnico informe sobre los temas que quedaron pendientes y los avances que se hubieren dado en el inicio del ejercicio 2023, así como las acciones que se tengan previstas para su seguimiento y trabajos nuevos que se hayan encomendado a la Dirección”.
2	30 de enero de 2023	El 30 de enero de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema: “continuar con los trabajos de la reunión celebrada el día 24 de enero del año 2023 y la revisión del anteproyecto de resolución del procedimiento sancionador ordinario IEEBCS-SE-QD-OF-ORD-006-2022”.
3	13 de febrero de 2023	El 13 de febrero de 2023 se llevó a cabo reunión de trabajo por parte de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión y personal de la Dirección para atender el tema relativo a: “revisión

		de proyecto del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023”.
--	--	--

2.- De igual manera durante este periodo se atendieron siete sesiones de la Junta, siendo dos ordinarias, dos extraordinarias y tres extraordinarias urgentes, así como quince reuniones de trabajo, en las cuales se realizaron las actividades que a continuación se detallan:

SESIONES DE LA JUNTA

No.	FECHA	TIPO DE SESIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	12 de diciembre de 2022	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; Presentación de informes bimestrales de las actividades realizadas por las Direcciones ejecutivas; y asuntos generales.
2	16 de diciembre de 2022	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para renovación de encargadurías de despacho de puestos del SPEN.
3	12 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	Aprobación de proyectos de acuerdo para la contratación temporal de personal para el Instituto.
4	23 de enero de 2023	Extraordinaria	Aprobación de acuerdos para renovación de encargadurías de despacho de puestos del SPEN y acuerdo contrataciones temporales de personal del Instituto.
5	31 de enero de 2023	Ordinaria	Aprobación de actas de sesión extraordinarias y ordinarias; y asuntos generales.
6	31 de enero de 2023	Extraordinaria Urgente	Aprobación de proyectos de acuerdo para la contratación temporal de personal para el Instituto.
7	13 de febrero de 2023	Extraordinaria Urgente	“Proyecto de Acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueba el Protocolo y el Cronograma de Trabajo para el Proceso de Consulta Previa, Libre e Informada a

		Personas, Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas Asentadas en el Estado de Baja California Sur, en cumplimiento a la sentencia SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.
--	--	---

REUNIONES DE TRABAJO DE LA JUNTA

No.	FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	7 de diciembre de 2022	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron:</p> <p>“1) Proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba modificaciones a los lineamientos para regular la ocupación de plazas vacantes, contratación y movimientos de personal de la rama administrativa de dicho organismo público local electoral (SE Y DEAF)</p> <p>2) Proyecto de acuerdo de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se aprueban las modificaciones al manual de procedimientos y políticas para el trámite de viáticos, hospedaje y pasajes aéreos (SE Y DEAF)</p> <p>3) Modelo de servicio público gratuito de defensoría pública y asesoría jurídica adecuada para la salvaguarda de los derechos de las personas que acudan como denunciantes o denunciadas a los Procedimientos Sancionadores Electorales en acatamiento a la sentencia TEEBCS-PES-32/2021 (PS Y SE).</p> <p>4) Cumplimiento de los PAT 2022 (PS Y SE)</p> <p>5) Diagnóstico Integral del Proceso Local Electoral 2020-2021 (DEOE).</p> <p>6) Metodología de bloques de competitividad para la elección de ayuntamientos (SE)</p> <p>7) Cronograma de actividades consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas (PS Y SE)”.</p>
2	10 de enero de 2023	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron:</p> <p>“1) Presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado de Baja California Sur para el ejercicio fiscal 2023.</p> <p>2) Cronograma de actividades para la elaboración de la modificación de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2023.</p>

		<p>3) Contratación personal eventual 2023. 4) Asamblea municipal de La Paz de la organización ciudadana "Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario, A.C. a celebrarse el sábado 14 de enero del presente año. 5) Asamblea estatal de la organización ciudadana Movimiento Laborista de Baja California Sur a celebrarse el sábado 14 de enero del presente año. 6) Asuntos generales."</p>
3	16 de enero de 2023	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron:</p> <p>"1) Capacitación de bloques de competitividad a cargo del Consejero Electoral Cesar Adonai Taylor Maldonado. 2) Avances de elaboración de la modificación de presupuesto 2023 (Calendarizado en el cronograma de actividades). 3) Avances en la elaboración del Protocolo y cronograma de actividades para la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas (Observaciones INPI). 4) Programas Anuales de Trabajo 2023 5) Asuntos generales."</p>
4	19 de enero de 2023	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron:</p> <p>"1) Avances en la elaboración del Protocolo y cronograma de actividades para la Consulta de Pueblos y Comunidades Indígenas (Observaciones INPI); y 2) Asuntos Generales."</p>
5	24 de enero de 2023	<p>Presentación de la modificación al presupuesto por parte de las y los integrantes de la Junta a las Consejeras y los Consejeros Electorales</p>
6	25 de enero de 2023	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron:</p> <p>"1) Modificación de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2023. 2) Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada a personas, pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas asentadas en el estado de Baja California Sur. 3) Reforma a normativa interna. 4) Programa Anual de Trabajo 2023 5) Asuntos generales."</p>
7	26 de enero de 2023	<p>Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron</p> <p>"1) Analizar el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE</p>



		BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53 Y EL TABULADOR DE SUELDOS DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL 2) Asuntos generales.”
8	27 de enero de 2023	Continuación en los trabajos de la reunión de fecha 26 de enero de 2023, consistentes en: “1) Analizar el PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 Y 53 Y EL TABULADOR DE SUELDOS DEL MANUAL DE ADMINISTRACIÓN DE REMUNERACIONES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL 2) Asuntos generales.”
9	02 de febrero de 2023	Presentación de tema “Bloques de competitividad ante las Consejeras y los Consejeros Electorales
10	07 de febrero de 2023	Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: “1) Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada a personas, pueblos y las comunidades indígenas y afroamericanas asentadas en el estado de baja california sur, así como el cronograma de actividades. 2) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se modifican los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 y el tabulador de sueldos del manual de administración de remuneraciones de este órgano electoral. 3) Modificación de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2023. 4) Asuntos generales”
11	8 de enero de 2023	Continuación de los trabajos los trabajos de la reunión de trabajo de fecha 7 de febrero de 2023, consistentes en: “1) Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada a personas, pueblos y las comunidades indígenas

		y afromexicanas asentadas en el estado de baja california sur, así como el cronograma de actividades”.
12	9 de enero de 2023	Continuación de los trabajos los trabajos de la reunión de trabajo de fecha 7 de febrero de 2023, consistentes en: “2) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se modifican los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 y el tabulador de sueldos del manual de administración de remuneraciones de este órgano electoral.”
13	10 de enero de 2023	Continuación de los trabajos los trabajos de la reunión de trabajo de fecha 7 de febrero de 2023, consistentes en: “2) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se modifican los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 y el tabulador de sueldos del manual de administración de remuneraciones de este órgano electoral.”
14	13 de febrero de 2023	Continuación de los trabajos los trabajos de la reunión de trabajo de fecha 7 de febrero de 2023, consistentes en: “2) Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, mediante el cual se modifican los artículos 1, 2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53 y el tabulador de sueldos del manual de administración de remuneraciones de este órgano electoral.”
15	15 de febrero de 2023	Los temas revisados en dicha reunión de trabajo fueron: “1) Análisis de los avances de los Programas Anuales de Trabajo 2023 (PAT 2023) y Objetivos Transversales; y 2) Asuntos generales”

3.- Durante el periodo que se informa se atendieron diversos requerimientos del TEEBCS, dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022, integrado con motivo del

procedimiento especial sancionador IEEBCS-SE-QD-PES-010-2022. El TEEBCS requirió a esta Dirección lo siguiente:

“Tercero... Por tanto, al resultar necesario ampliar el plazo al otorgado en el acuerdo del 14 de noviembre de 2022 para que la Dirección de Quejas desahogue todas las actuaciones y diligencias que le fueron ordenadas en el acuerdo antes señalado, sobre todo, porque resultan necesarias para la resolución del fondo del presente asunto, otórguese un plazo de 15 días hábiles a la Dirección de Quejas para que culmine con lo ordenado en el acuerdo del 14 de noviembre del presente año”.

Al respecto, se solicitó a la Secretaria Ejecutiva Instituto, se realizaran las gestiones necesarias para que por conducto de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral se remitiera el oficio IEEBCS-DQDPCE-588-2022, de fecha 17 de noviembre de 2022, dirigido a la empresa Facebook INC., por el cual se solicitó información consistente en:

“Respecto la página de Facebook “Sin Censura Noticias”, relativo al texto ¡LA TRAI DORA!, informe si el día 30 de septiembre de 2022 a las 21:40 horas o en otro momento se realizó alguna publicación en la página de “Sin Censura Noticias”, con el siguiente texto ¡LA TRAI DORA!, La regidora Lucia Sánchez...” Asimismo, si la publicación antes mencionada fue eliminada de la página “Sin Censura Noticias” y porque usuario fue eliminada.

Para el cumplimiento de este mismo requerimiento, se elaboraron oficios dirigidos al titular de la Delegación de la Fiscalía General de la Republica; así como a los titulares de la Procuraduría General de Justicia y de la Secretaria de Seguridad Pública, ambas del Estado de Baja California Sur, solicitando el apoyo para la designación de un perito en materia de informática, específicamente en redes sociales (Facebook), a través de los oficio IEEBCS-DQDPCE-621-2022; IEEBCS-DQDPCE-622-2022 y IEEBCS-DQDPCE-623-2022, respectivamente, remitiendo copia de los acuses de recibo correspondiente.

De igual manera, se elaboraron las solicitudes de apoyo dirigidos al Rector de la Universidad Autónoma de Baja California Sur y al Director del Instituto Tecnológico de La Paz, para la designación de un perito en materia de informática, específicamente en redes sociales (Facebook), a través de los oficio IEEBCS-DQDPCE-624-2022 y IEEBCS-DQDPCE-625-2022, respectivamente, remitiendo copia de los acuses de recibo correspondiente.

En respuesta, se recibió el oficio DSP/3638/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, en el que se informó que la Procuraduría General de Justicia del Estado, no cuenta



con perito en la “especialidad en informática, específicamente en redes sociales”, sin embargo, cuentan con una Unidad de Análisis de la Información, así como la Unidad de la Policía Cibernética. En virtud de lo anterior, se elaboró el oficio IEEBCS-DQDPCE-662-2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, través del cual se solicitó al titular de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Baja California Sur, el apoyo y colaboración para que por medio de la Unidad de Análisis y/o Unidad de la Policía Cibernética, realizará un informe técnico respecto a lo siguiente:

“Si el 30 de septiembre de 2022 a las 21:40 horas o en otro momento se realizó alguna publicación en la red social de Facebook de la página de “Sin censura Noticias”, con el siguiente texto “¡LA TRAI DORA! La regidora Lucia Sánchez...”; Si la publicación mencionada fue eliminada de la página “Sin Censura Noticias” y por qué usuario fue eliminada; y recabar información desde el código fuente, la memoria cache y/o de cualquier otra forma que requiera conocimientos técnicos y/o especializado si la publicación antes mencionada, se encontraba en la página en la página y si en su caso, fue eliminada”.

Asimismo, obtener información sobre la página de la red social de Facebook respecto a: “El Inspector choyero y/o Inspector Choyero”; Si dicha página tiene alguna relación con la página denominada “Cris Percovich”; y si las mencionadas páginas tienen alguna relación con la diversa “Sin Censura Noticias”.

Con relación a lo anterior con fecha 16 de diciembre de 2022, mediante correo electrónico fue remitido a esta Dirección el oficio UAI/821/2022, signado por el Ingeniero José Carlos Méndez Mosqueira, en su carácter de Agente de Investigación Criminal adscrito a la Unidad de Análisis de Información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California Sur, a través del cual remite información obtenida con la investigación y análisis de lo solicitado a través en el oficio IEEBCS-DQDPCE-662-2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, que se adjunta una copia del mismo.

Con fecha doce de enero del año en curso, se tuvo comunicación vía telefónica con la Licenciada Regina Ramos, de la Empresa Meta Platforms, Inc. quien informó que a partir del mes de octubre la razón social de la empresa Facebook INC, ya no existe, que cambio a Meta Platforms, Inc., solicitándonos que nuevamente se remitieran las solicitudes de información dirigidos a esta razón social, a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral, que es el órgano de enlace a través del cual se da cumplimiento a los requerimientos en materia electoral y con ello estar en posibilidad de atender las solicitudes de información.



Debido a lo anterior, con fecha 12 de enero del año 2022, se elaboró el oficio IEEBCS-DQDPCE-003-2023, a través del cual se solicitó a la empresa Meta Platforms, Inc, la información respecto al requerimiento citado. Asimismo, a través del oficio IEEBCS-DQDPCE-004-2023, se solicitó al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Nacional Electoral para que por su conducto se hiciera llegar el requerimiento.

“Cuarto. - Requerimiento. Toda vez que, de la documentación de cuenta, específicamente de la copia del oficio SGM/2105/2022, se desprende que, anterior a la sesión de cabildo del 04 de mayo de 2022, en el H.XIV Ayuntamiento de Los Cabos se ha presentado la solicitud de enroque para una comisión edilicia, particularmente, en el último período de 2021, resulta necesario requerir a la Dirección de Quejas para que, dentro del plazo otorgado en el punto de acuerdo anterior proceda a:

Al respecto se elaboró el oficio IEEBCS-DQDPCE-627-2022, mediante el cual se solicitó al Secretario General del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, la información que fue requerida en este punto, remitidas el día siete de diciembre del año en curso hizo llegar a través del oficio SGM/2146/2022.

Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-008-2023, de fecha 13 de enero de 2023, fueron remitidas al TEEBCS, las constancias de las diligencias realizadas por la Dirección para el cumplimiento del requerimiento referido en este punto.

Con fecha 10 de febrero del año en curso se recibió nuevo requerimiento, a través del cual se solicitó:

“Primero. - Requerimiento. En virtud de que, al presente día no se ha informado sobre respuesta realizada por la empresa *Meta Platforms, inc.* se le requiere, para que, dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas posteriores a la notificación del presente acuerdo:

- Informe sobre el estado que guarda el requerimiento que se realizó por este Órgano Jurisdiccional Electoral en los acuerdos del 14 (catorce) de noviembre de 2022 (dos mil veintidós) y 16 (dieciséis) de enero de 2023 (dos mil veintitrés)”.



Con fecha 13 de febrero del 2023, mediante el oficio IEEBCS-DQDPCE-062-2023, fue remitido al TEEBCS, el informe detallado respecto de las diligencias realizadas por esta Dirección dentro del expediente TEEBCS-PES-08/2022.

Finalmente, con fecha 16 de febrero del año en curso, mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-068-2023, se remitieron en alcance información recibida de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, respecto a la solicitud remitida a la empresa Meta Plansforms, Inc.

4.- En el mes de enero del año en curso, se realizaron las actividades y elaboraron los formatos correspondientes para actualizar la información en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional, de las fracciones competencia de la Comisión y la Dirección, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2022. Mediante oficio [IEEBCS-DTAISPE-C048-2023], la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto, informa sobre la revisión y cumplimiento de esta Dirección relativa a esta actividad.

5.- Durante el periodo que se informa se atendieron tres solicitudes de información remitidas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, con los folios 030078723000001; 030078723000009 y 0300787230000016, de fecha 19 y 26 de enero y 7 de febrero, todas del 2023, respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por esta Dirección mediante los oficios IEEBCS-DQDPCE-025-2023; IEEBCS-DQDPCE-048-2023 y IEEBCS-DQDPCE-054-2023, de fecha 19 de enero, 3 y 8 de febrero del año 2023, respectivamente.

6.- Durante este periodo se han recibido tres escritos de queja, de los cuales dos se atendieron a través del procedimiento especial sancionador, mismo que se detallan en los siguientes cuadros:

IEEBCS-SE-QD-PES-001-2023	
Tipo de procedimiento	Especial Sancionador
Materia de la Queja o Denuncia	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
Órgano ante el cual se presentó	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Órgano que tramito y sustanció	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.	Con fecha 30 de enero de 2023, se admitió la queja.
Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación	<p>*En fecha 27 de enero de 2023, se recibió cédula de notificación por oficio, derivada del expediente TEEBCS-EXP-001/2023, en donde se notificó acuerdo de fecha 25 de enero del presente año, asimismo acuerdo de recepción, apertura, requerimiento y prevención, anexando copia del escrito de queja, por considerar que existen actos que posiblemente puedan configurar Violencia política contra las mujeres por razón de género en su contra;</p> <p>*Se radicó en fecha 27 de enero de 2023;</p> <p>El día 30 de enero, se elaboró la constancia de certificación de las pruebas presentadas, consistente video.</p> <p>El día 30 de enero de 2023, se admite la queja, señalando fecha para audiencia de pruebas y alegatos.</p> <p>El día 10 de febrero de 2023, se celebró la audiencia de pruebas y alegatos, iniciando a las 13:00 horas con la asistencia de las partes.</p> <p>El día 13 de febrero de 2023, se elaboró el informe circunstanciado del expediente.</p>
Remisión al Tribunal Estatal Electoral	El día 14 de febrero del 2023.
Su Resolución	Pendiente
Recursos Presentados en su contra	No aplica

IEEBCS-SE-QD-PES-002-2023	
Tipo de procedimiento	Especial Sancionador
Materia de la Queja o Denuncia	Hechos que configuran posible violencia política contra las mujeres en razón de género.
Órgano ante el cual se presentó	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Órgano que tramito y sustanció	La Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral.
Acuerdo de Admisión o desechamiento, en su caso.	Con fecha 15 de febrero de 2023, se admitió la queja.
Síntesis de los trámites realizados ante la sustanciación	<p>*En fecha 7 de febrero de 2023, se recibió escrito de queja, por considerar que existen actos que posiblemente puedan configurar Violencia política contra las mujeres por razón de género en su contra;</p> <p>*Se radicó en fecha 7 de febrero de 2023;</p> <p>*El día 7 de febrero de 2023, se reservó la admisión o desechamiento del escrito de queja para realizar diligencias</p>

	<p>de investigación preliminar y recabar las constancias de certificación respecto a las pruebas presentadas por la denunciante.</p> <p>*El día 8 de febrero de 2023, se elaboró la constancia de certificación de las pruebas presentadas, consistente en enlaces en las que se publicaron notas periodísticas.</p> <p>*El día 10 de febrero de 2023, se elaboró la constancia de certificación de las pruebas presentadas, consistente en enlaces en las que se publicaron notas periodísticas.</p> <p>* Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-052-2023, se solicitó a la parte denunciante para que se presentará en las oficinas que ocupa esta Dirección, para el desahogo de la certificación de conversaciones de WhatsApp ofrecidas como prueba.</p> <p>El día 13 de febrero de 2023, se elaboró la constancia de certificación de conversaciones de WhatsApp ofrecidas como prueba.</p>
Remisión al Tribunal Estatal Electoral	Pendiente
Su Resolución	Pendiente
Recursos Presentados en su contra	No aplica

Por último, señalar que el tercer escrito recibido el día 14 de febrero del año en curso, se elaboró el acuerdo de incompetencia y se remitió a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, por tratarse de hechos que pudieran configurar posibles infracciones al Reglamento de Fiscalización de dicho órgano nacional electoral.

6.- Durante el periodo que se informa se atendieron un total de 104 comunicaciones dirigidas a la Dirección, las cuales fueron atendidas por su personal, entre las que se destacan las solicitudes de apoyo del personal para atender las Asambleas de las organizaciones que pretenden conformarse como Partidos Políticos Estatales, entre las cuales se acudió al Municipio de Los Cabos y La Paz; la convocatorias a las sesiones ordinarias, extraordinarias y extraordinarias urgentes de la Junta; las invitaciones a reuniones presenciales y virtuales de trabajo de la Junta; la remisión de proyectos de acuerdos y documentos para su revisión y análisis, como el "Protocolo para el proceso de consulta previa, libre e informada para personas, pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas"; la entrega y remisión de los acuerdos y requerimientos notificados por el TEEBCS respecto a los procedimientos



especiales sancionadores sustanciados; el conocimientos de las sesiones del Consejo General; entre otros.

Asimismo, se despacharon un total de 91 oficios durante este periodo que se informa, destacando: requerimientos de información a la partes dentro de la sustanciación de los procedimientos especiales sancionadores y en su caso, a petición del TEECBS; la solicitudes de insumos a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto para realizar las diligencias de notificaciones de los oficios y acuerdos emitidos; la respuesta a las solicitudes de información remitidas por la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral del Instituto; la remisión de expedientes de procedimientos especiales sancionadores al TEECBS; la remisión de las notificaciones electrónicas de las Salas Regionales y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; entre otros.

7.- Durante el periodo que se informa, personal de la Dirección realizó actividades relativas al Sistema informático de Quejas y Denuncias en conjunto con personal de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto, para efecto de concluir con los trabajos necesarios que permitan el funcionamiento de dicho Sistema, para lo cual se proporcionó por esta Dirección los insumos necesarios, asimismo, se llevó a cabo reuniones de trabajo entre el personal de las áreas referidas para realizar las pruebas correspondientes, acciones que a continuación se detallan:

Posteriormente, el día 26 de enero del año en curso, el titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos remite el oficio IEEBCS-UCSI-C0062-2023, a través del cual señala lo siguiente:

“Estimado Lic. Medrano, por medio del presente y en atención al oficio [IEEBCS-DQDPCE-C033-2023], en la cual se remiten observaciones y puntos de vista en el Sistema Informático de Quejas y Denuncias (SIQDE), así como la solicitud de agendar una nueva reunión de trabajo. En ese sentido, se remite tabla con la planeación de los trabajos de la versión 2 del SIQDE.

Se propone el día de mañana **viernes 27 de enero** en el horario que usted considere viable, para llevar a cabo la reunión de trabajo de manera presencial”.

FECHA	ACTIVIDAD
27 de enero	Reunión con la DQDPCE para ver las últimas observaciones para el Procedimiento VPG
30 de enero al 10 de febrero	Desarrollo por parte de la UCSI de las observaciones y conclusión del PVPG.
6 de febrero al 10 de febrero	Pruebas por la DQDPCE para el PVPG.
13 de febrero	Reunión con la DQDPCE para las observaciones en los POS y PES
20 de febrero	Reunión con la DQDPCE para presentar avances y ver las últimas observaciones en los POS y PES
13 de febrero al 24 de febrero	Desarrollo de las observaciones para el POS y PES
20 de febrero al 24 de febrero	Pruebas por la DQDPCE para el POS y PES
27 de febrero	VoBo por parte de la DQDPCE.
28 de febrero	Liberación y puesta en marcha del Sistema por parte de la UCSI

Derivado del oficio antes referido, el día 27 de enero se reunieron en las oficinas de esta Dirección el Ingeniero Arturo Elohim y la licenciada María Alejandra Duran, para continuar con la etapa “revisión de las últimas observaciones para el procedimiento VPG”, de acuerdo con el cronograma referido.

Mediante oficio IEEBCS-DQDPCE-C061-2023, de fecha 10 de febrero de 2023, se solicitó al titular de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto, se incluyera en el cronograma de actividades una reunión de trabajo con las Consejeras y el Consejero Electorales de la Comisión para el día primero de marzo del 2023, en la cual también se invitaría al Consejero

Presidente del Instituto, para conocer de los trabajos relativos al funcionamiento óptimo del SIQDE”.

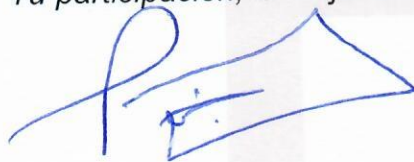
8.- Como parte de las actividades realizadas en este periodo se encuentra la elaboración de los informes anuales de trabajo de la Dirección y la Comisión para presentarse en la primera sesión ordinaria del órgano técnico señalado, así como de la Junta, en términos de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto. Asimismo, se está trabajando en la elaboración del Programa Anual de Trabajo para el ejercicio 2023 de esta Dirección y la Comisión.

9.- En atención al oficio IEEBCS-SE-C0224-2023, se elaboró el primer informe bimestral de las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo del 5 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023, para ser entregado a Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión ordinaria de la Junta.

Sin otro particular, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

“Tu participación, la mejor elección”



Lic. Pedro Medrano Manzanarez.
Director de Quejas y Denuncias y de
Procedimiento Contencioso Electoral.

